

El proceso de renovación de los dirigentes campesinos y su influencia sobre el destino de los programas agropecuarios

Bruno Lutz*

NO ES RARO escuchar, en el lenguaje coloquial de que: “todo cambia a cada cambio de mandatarios”. A pesar de su exageración, este comentario, por su empleo común, denuncia *a priori* una situación de hecho generalizada. Es el dominio de la política –en su sentido amplio– que es el blanco principal de esta crítica y, al respecto, las políticas agropecuarias no parecen constituir una excepción. El cambio cíclico de los responsables rurales tendría, según se entiende por esta afirmación, un efecto deletéreo sobre el seguimiento de los programas. Por consiguiente, parece interesante investigar si existe realmente una correlación entre el proceso de renovación periódica de los dirigentes campesinos y la frecuencia del abandono de programas y proyectos agropecuarios. Con ese fin, se analizarán, en el presente artículo, las lógicas seguidas para la definición de los programas agropecuarios, la extensión de las prerrogativas de los responsables rurales, y las implicaciones inherentes de todo cambio de dirigentes.

Los programas de acción de las organizaciones rurales son, en diversos grados, influi-

do por las tendencias del mercado mundial y por las políticas agropecuarias gubernamentales. La entrada de México en el GATT en 1986, la firma del TLC en 1992, y en 1995 el Acuerdo de la Ronda de Uruguay del GATT produjeron una serie de consecuencias inéditas sobre los productores y consumidores nacionales, y sobre las poblaciones campesinas en particular.¹ La transformación paulatina del marco general de los intercambios comerciales con otros bloques regionales mediada por la orientación correspondiente de la política gubernamental, tiene una influencia certera, aunque variable, sobre los productores rurales.² Más precisamente, los efectos de la apertura de la economía mexicana a la competencia internacional, la desregulación y la eliminación de las barreras comerciales, así como el desmantelamiento y la privatización de numerosas empresas estatales y paraestatales tienden a insertar a la economía nacional en la economía de mercado. Para ese fin se busca incrementar la productividad y la competitividad de los actores rurales, sobre todo si se considera que la agricultura es actualmente un sector importante de

*Doctorante en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

la economía nacional, tanto en términos de producción como de empleos e intercambios. Pero la insuficiencia de la estructura básica, la falta de redes de comercialización eficaces, el alto crecimiento demográfico junto con altas tasas de migración permanente y estacional así como las crisis repentinas, limitan los efectos positivos de la política gubernamental.³

Por lo tanto, la evolución del sector agropecuario y la progresiva orientación hacia políticas concertadas que permitan responder de manera idónea a las señales del mercado, reflejan, en cierta medida, la transformación de la economía global.

Esta estrategia de apertura hacia una economía de mercado contribuye a dar una mayor autonomía a los productores rurales y, a otorgarles un papel más significativo como interlocutores. En otros términos, la modernización de las relaciones entre los productores rurales y el estado conlleva una responsabilización creciente de aquéllos. La definición de la política agropecuaria implica, cada vez más, la participación o por lo menos, la consulta de las organizaciones más representativas.⁴ En efecto, las secretarías gubernamentales no son los únicos actores que participan en la definición del Plan Nacional de Desarrollo (PND), participan también los legisladores y organismos como el Congreso Agrario Permanente (CAP) y el Consejo Nacional Agropecuario (CNA) que reúnen dirigentes de las organizaciones rurales más importantes del país. Su función común es la de fungir como órganos superiores de interlocución con el Estado, en representación de los intereses del sector social y del sector privado, respectivamente. Por lo tanto, las asociaciones rurales aportan indirectamente, a través de los organismos de representación sectorial, respuestas y propues-

tas a las iniciativas oficiales. El éxito de las estrategias de acción llevadas a cabo por las organizaciones campesinas está estrechamente relacionado con la calidad y la pertinencia de la defensa de sus intereses ante las autoridades públicas. Entonces, el resultado de esta intermediación con las instancias gubernamentales suele repercutir sobre la priorización de los ejes de acción por parte de las asociaciones rurales.⁵

La redefinición sexenal de la política agropecuaria es el resultado de una serie compleja de discusiones entre los organismos de representación sectorial y el Estado, a iniciativa de este último.⁶ Asimismo, las condiciones de representación de los intereses de las organizaciones campesinas tienen repercusiones directas sobre el desarrollo de sus proyectos.

El fomento de un programa agropecuario coherente y congruente, por parte del gabinete agropecuario o a nivel de las organizaciones de productores, debe inscribirse en el mediano y largo plazo. La sustitución de un programa por otro debe ser fundamentado por supuesto, pero también debe asegurar una cierta continuidad con las acciones anteriores. Existen varias razones que sustentan este aserto. En primer lugar, el proceso de elaboración de una nueva estrategia se inscribe dentro de un contexto internacional y nacional determinados, los cuales influyen en algún grado sobre vertientes de la misma. Este proceso de definición de la acción colectiva es lógicamente un proceso lento, resultado del análisis, de la experiencia y de una voluntad colectiva encauzada. En segundo lugar, la aplicación concreta y generalizada de las directivas es un proceso aún más lento. Los productores presentan regularmente, una cierta inercia frente a los cambios, sobre todo cuando son instigados y aplicados de manera indis-

criminada sin tomar en cuenta las especificidades locales. La tercera y última razón que explica el porqué la planeación estratégica del desarrollo de proyectos productivos debe ser considerada a mediano y largo plazo es el hecho de que, al ser lanzada una política determinada, ésta tarda en mostrar sus limitaciones estructurales e imperfecciones tópicas. La elaboración y aplicación de las correcciones para aminorar los efectos colaterales de cualquier programa exigen también cierto tiempo.

Además de la pertinencia del contenido de un programa agropecuario y de sus condiciones objetivas de implementación, es imperativo pensar en la coherencia general de los nuevos programas con los anteriores.

El abandono de programas y proyectos agropecuarios puede explicarse por la manifestación separada o asociada de una serie de factores. Tres tipos de causas se pueden distinguir. Un primer factor es la caducidad del programa. La transformación significativa de los contextos político y económico en el transcurso del tiempo suele reducir los efectos positivos de un programa de acción, y por ende hacer perder a éste su pertinencia primordial. Pero la determinación de la caducidad de una política es, en todos casos, una apreciación subjetiva de los hechos. Una segunda causa es la ausencia de medios para seguir una línea de acción ya implementada. La falta repentina de recursos financieros, técnicos y/o humanos puede reducir el número y la velocidad de realización de los proyectos y obligar, en casos extremos, a abandonarlos. Dependiendo del grado de prioridad que se le otorgue al programa será en última instancia, su sobrevivencia. Finalmente, un tercer factor es la falta de voluntad del responsable para seguir un programa determinado. Un

dirigente puede, por diversas razones, decidir dejar de apoyar proyectos que él mismo había fomentado o, más frecuentemente, un dirigente recién electo puede rechazar continuar una parte del trabajo que había encabezado su predecesor.

El abandono de un programa puede ser el resultado de su caducidad, de la falta de recursos para mantener su realización y/o de la falta de voluntad de un nuevo responsable para apoyarlo. Esos factores tienen en común el ser una apreciación subjetiva de una realidad dada por parte de los dirigentes rurales.

Las formas emergentes de asociaciones socioeconómicas en el campo se caracterizan por ser redes de organizaciones regionales y locales. Las recientes transformaciones del papel del estado han fortalecido la acción de frentes comunes conformados por una representación plural de los intereses de los sectores rurales. Estos cambios han favorecido también la aparición de numerosas pequeñas organizaciones en todo el país a costa de una reestructuración de las grandes confederaciones.⁷ Empero, ambas redefiniciones de las categorías de actores colectivos no son independientes. La creación de redes de organizaciones alrededor de un programa o de una actividad común, ha contribuido a modificar sustancialmente las reglas de interlocución del estado con los actores rurales, es más, ha participado indirectamente en la transformación de las relaciones corporativistas en el campo. Sin embargo, estas redes de organizaciones regionales, para poseer un órgano permanente de representación tuvieron que legalizar su existencia, formalizar sus estructuras internas, y jerarquizar las funciones con responsabilidad.⁸ La representación colegiada, si bien permite, en teoría, un proceso de-

mocrático en las tomas de decisiones, no obstante, en los hechos, se ve subordinada al protagonismo del coordinador nacional. Aunque basadas sobre la libre e igual participación de los actores colectivos, las redes de organizaciones entran, para permanecer como tal, en una lógica de diferenciación jerarquizada de las funciones. Además, en un contexto de escasez de recursos públicos, la difícil búsqueda de incentivos y apoyos diversos conduce a las redes a asociarse con organizaciones rurales de tercer nivel o, al inverso, incita a las organizaciones nacionales a crear y controlar redes.⁹

La aparición de nuevos actores colectivos como las redes de organizaciones ha cambiado ciertos parámetros en lo que concierne a las reglas de intermediación con el estado seguidas hasta la década de los ochenta. Por otro lado, los nexos de interdependencia que suelen establecerse entre las redes y las organizaciones nacionales tienden a reforzar el protagonismo de estas últimas.

Las organizaciones campesinas y en menor grado las redes nacionales, se caracterizan por el proceso de alta diferenciación entre sus miembros. Existen en los movimientos rurales dotados de una figura jurídica, una distribución discriminatoria de las funciones según una jerarquía precisa, certificada por un reglamento interno. Todos los miembros no están investidos de los mismos poderes. El dirigente nacional y los miembros del Comité Ejecutivo actúan en nombre y sitio de los afiliados, según prerrogativas legalmente asignadas. También son ellos quienes ordenan modificaciones estatutarias, elaboran las declaraciones de principios y fijan los programas de acción. En cuanto a las bases, y más precisamente, una parte de ellas pueden ser invitadas a expresar cíclicamente su opinión

pero, por lo regular, su participación se limita a interinar lo que la dirección nacional ya elaboró. Cabe agregar que entre el máximo dirigente y un miembro existen una serie más o menos numerosa de intermediarios quienes, básicamente, aseguran la cohesión y la permanencia del orden administrativo.

La diferenciación entre los miembros de un mismo agrupamiento –producto del ineludible proceso de burocratización– otorga a los líderes nacionales el poder de personificar al conjunto. Asimismo, los responsables prestan una identidad corporeizada a la organización.

Dentro de los responsables nacionales se encuentra, con mayor frecuencia, la figura del legislador. De la opinión general, los senadores y sobre todo los diputados son llamados a jugar un papel eminente en cuanto a la promoción del ideario de una organización y gestionar recursos gubernamentales. Lo nuevo de este fenómeno se debe a las recientes transformaciones del sistema político hacia un sistema con un nivel de competencia más alto, una pluralidad más pronunciada, y a una disminución progresiva del volumen de la inversión estatal hacia el campo. La acción parlamentaria, entonces, se está volviendo un canal privilegiado de negociación entre las organizaciones y el estado. El número de legisladores y, de una manera general, el número de los líderes que ocupan un cargo de elección popular dentro de una organización campesina, conduce a los responsables nacionales a adoptar y defender sus posiciones políticas con más o menos éxito. Cabe apuntar que este proceso de politización de los responsables de las organizaciones autónomas de tercer nivel implica una redefinición de las categorías de la acción política. Sin embargo, con respecto a las atribuciones de los

parlamentarios, la regulación normativa de las actividades agropecuarias y la aprobación del presupuesto forman parte de las mismas. Asimismo, estos últimos, por un lado, pueden promover con eficacia el apoyo a los programas de acción de su organización de pertenencia, y por el otro, son habilitados para comentar y votar el presupuesto público del sector agropecuario.

Es notorio constatar que en el contexto de la democratización del sistema político y del paulatino retiro del estado en materia de inversión en el sector agropecuario, el legislador se está volviendo un personaje de primera importancia para el conjunto de las organizaciones rurales de envergadura nacional.

Con respecto a la defensa de una política agropecuaria determinada, el papel del legislador y del dirigente, aunque complementarios, son distintos. Como se ha visto anteriormente, la participación activa del primero en los procesos de normalización y control de la aplicación de las políticas agropecuarias públicas permite a una organización rural ejercer su influencia hasta en el interior del recinto legislativo. En cambio, el papel del dirigente se enfoca más particularmente en la representación de intereses colectivos ante las distintas autoridades y, en el caso de las organizaciones afiliadas a algún partido político, ante los mandatarios de este último. Puede señalarse que el grado de burocratización de las asociaciones rurales y el nivel de compromiso del dirigente son muy variables, pero en todos los casos, la persona de máxima autoridad en una organización de alcance nacional funge siempre como intermediario privilegiado ante las dependencias públicas. Por lo tanto, está pendiente de las últimas decisiones y de los más recientes incentivos en materia de política agropecuaria. Posee infor-

maciones de gran valor estratégico. Además de ser el principal actor en cuanto a la gestión de apoyos diversos y recursos financieros para las bases de su organización, el dirigente, o un sustituto, es quien difunde a su vez la información que se le proporcionó durante reuniones con los responsables gubernamentales. Es más, es el dirigente quien, en última instancia, toma decisiones a nombre de los integrantes de su organización.

El dirigente es un delegado al servicio de una comunidad de intereses, es también un intercesor ante las autoridades gubernamentales. Debido a las características particulares de sus funciones, el dirigente está proclive a explotar informaciones de primera mano en provecho de su gente y también a opinar con autoridad sobre la pertinencia de los programas agropecuarios.

Un dirigente puede ocupar, al mismo tiempo que la máxima función en una organización rural, un cargo de diputado federal. Factores diversos se encuentran al origen de esta situación. Pero si bien la acumulación de cargos suele propiciar indirectamente una mejor defensa de los intereses de la organización, no obstante, por otro lado, favorece indiscutiblemente la concentración del poder. El beneficio esperado del hecho de que sea la misma persona que dirija una organización rural de envergadura nacional y que se desempeñe como legislador en la Cámara de Diputados es de contar con un dirigente polifacético, a la vez pendiente de los problemas concretos que padece su gremio, y pendiente de las últimas medidas gubernamentales en materia de inversión agropecuaria. Esta doble función le da cierta polivalencia y por ende, una visión global de la situación en el campo y de las medidas implementadas para mejorarla. Pero esta acumulación tiene

también sus lados negativos. La ineludible sobrecarga de trabajo que resulta de llevar a cabo sus funciones dificulta, por lo general, un cumplimiento cabal de cada una de las tareas. Asimismo, el legislador se ve obligado a delegar una parte de su trabajo. Esta delegación más o menos oficial de la realización de trabajos específicos hacia terceros tiende a disminuir sus posibilidades de seguir con minucia el avance de los anteproyectos de ley.

La acumulación, por parte de una misma persona, de las funciones de dirigente y de parlamentario, al lado de las expectativas positivas que suelen suscitar por parte de una población determinada, presenta serios riesgos con respecto al seguimiento idóneo del trabajo de promoción de un programa agropecuario dado.

El responsable —es decir el legislador, y sobre todo el dirigente— ejerce una ascendencia directa y concreta sobre la vida de la organización. Sus talentos propios, su experiencia profesional y, en ocasiones, su formación académica, influyen, en diversos grados, sobre la forma y el contenido del desempeño de sus funciones. También su capacidad de trabajo y su nivel de involucramiento son elementos esenciales en cuanto a la influencia que ejerce sobre la vida de la organización. Es el quien orienta los trabajos y dicta cuáles deben ser los programas y proyectos prioritarios. Su compromiso para seguir el desempeño de sus colaboradores en distintos dominios de actividades, suele permitirle mantener un cierto control sobre el avance de los trabajos. Pero en todos los casos, es bajo su dirección que se elaboran las declaraciones de principios y los cambios estatutarios. El responsable toma decisiones que comprometen a toda la organización, como la de elegir a sus colaborado-

res y asesores por ejemplo. Por otro lado, su conocimiento personal de responsables en las diferentes administraciones públicas le ofrece un abanico único de oportunidades reales y virtuales para firmar convenios. Suele poner su red de relaciones al servicio de la organización que encabeza.

Las experiencias y cualidades profesionales propias de cada responsable tienen una influencia directa sobre la orientación y el manejo de los programas de acción de la organización. Pero los dirigentes ejercen también una influencia indirecta, simbólica sobre otros vertientes de la vida colectiva.

Los dirigentes rurales, de manera general, simbolizan los programas y proyectos agropecuarios que se desarrollan durante su gestión. Son considerados como los autores intelectuales de dichas propuestas. La influencia simbólica ejercida por el dirigente sobre la organización se manifiesta en tres niveles. El primer nivel es el de la identidad colectiva.¹⁰ En efecto, el responsable es el poseedor del uso y control de los símbolos de la organización. Los atributos simbólicos de una organización como su nombre, su emblema, su lema, etcétera, están a cargo del dirigente. Es él quien, en última instancia, vigila el cabal uso de los símbolos. Como representante está habilitado para usarlos, y como máxima autoridad tiene como una de sus funciones la de controlar la idoneidad de su uso. Más específicamente, la afirmación de la identidad colectiva de una organización conlleva un doble proceso de conocimiento e identificación del dirigente.¹¹ Otro nivel de influencia, es la historia colectiva. La historia oficial, y por ende autorizada de la organización rural no es más que la acumulación metódica de los nombres de quienes ocuparon los máximos cargos, los problemas que tuvieron que enfren-

tar y las iniciativas principales implementadas durante su mandato respectivo. Los dirigentes nacionales entran en la historia merced el cargo que ocupan. En otras palabras, el cargo es creador de historia. El tercer nivel corresponde a los programas, convenios y acuerdos que el dirigente firma. Estos documentos llevan el nombre y la firma de los protagonistas y, en consecuencia, estos últimos son considerados los garantes del éxito de los convenios. A la vez promotor, responsable y “dueño” de los proyectos, el firmante se ve apoderado de ellos por medio de un fácil reconocimiento público de su acción. Este proceso teleológico de “apoderamiento” se concreta, a veces, en la sustitución del título del convenio por el nombre del dirigente.¹²

La influencia simbólica que ejerce todo responsable sobre la identidad y la historia colectivas así como sobre los convenios que firma, contribuye a reforzar el proceso de identificación de la organización a su persona.

El proceso de renovación de los cargos con responsabilidad instaura la obligación de un cambio de personas, y este cambio pone virtualmente en peligro el cabal seguimiento de los programas anteriores. En primer lugar, cabe precisar que, en las organizaciones rurales de alcance nacional, la duración del mandato del máximo dirigente y de su equipo es generalmente de tres años. (La posibilidad de reelección existe, sin embargo, en contadas organizaciones.)¹³ Por lo regular, el dirigente elegido encabeza una planilla, lo que se concreta, al momento de la transmisión de poder, por una renovación de las personas en la dirección nacional y una modificación concomitante de los puestos. Aunque interinado por las bases, este proceso electoral interno no favorece ni permite la capacitación de los nuevos responsables, y por ende una trans-

ferencia progresiva de toda la información pertinente. Pero por otro lado, el compromiso de la dirección con los miembros conlleva el dar seguimiento a los programas de apoyo inconclusos so pena de castigar a sus propias bases. Por consiguiente, diferentes estrategias suelen ser desarrolladas por los dirigentes, como la de crear nuevos programas en paralelo a los ya existentes, reducir paulatinamente los apoyos a uno u otro proyecto implementado en un trienio anterior, etcétera. Sin embargo, la probabilidad para que un programa sea elaborado, implementado y concluido en solamente tres años, es muy poca. El equilibrio entre la gestión de una herencia mal conocida y la cabal aplicación de un programa de acción innovador parece, entonces, muy difícil de conseguir.

En todos los casos, la renovación de los mandatarios, si bien da la oportunidad a la organización de ser dirigida por personas con ideas y proyectos nuevos, no obstante, conlleva problemas relacionados con el seguimiento de los proyectos anteriores y el implemento de nuevos programas.

Un efecto subsecuente al cambio de mandatario es el del inicio de un proceso de innovación en estrategia y política agropecuarias. Los cambios contextuales no son los únicos factores al origen de esta voluntad general de innovar. Asimismo, al lado de los cambios dictados únicamente por la adecuación a contextos que se van transformando, se manifiestan cambios que corresponden directamente a quien ocupa el cargo. El responsable es el vector de dos procesos distintos. Al ocupar su nueva función, expresa naturalmente ideas personales y originales con respecto a la dirección que debe seguir la organización. La aplicación concreta de esas ideas genera necesariamente cambios con respecto a lo que

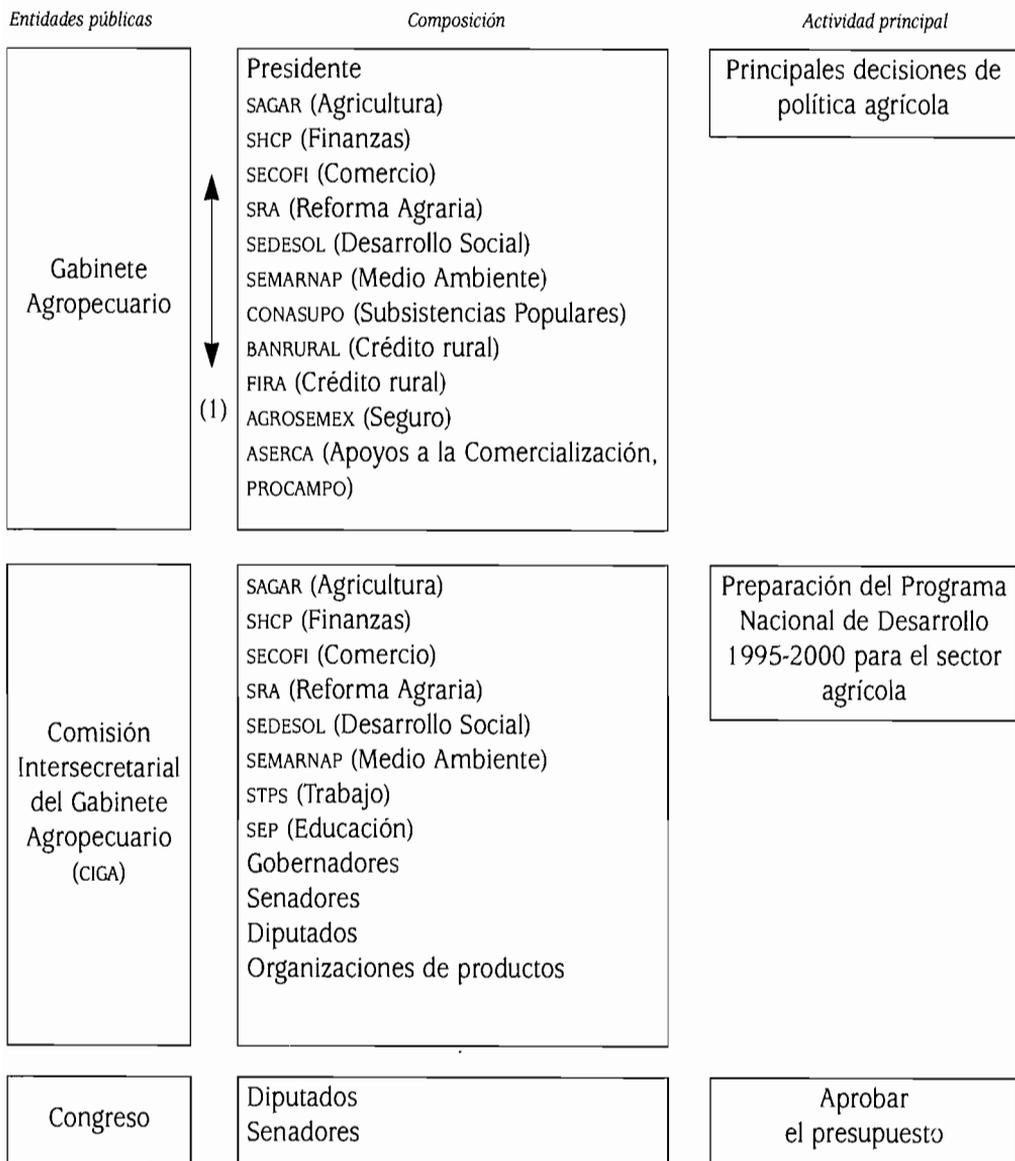
se hacía hasta entonces. Como se ha mostrado anteriormente, la renovación periódica de quien dirige conlleva *ipso facto* un cambio más o menos profundo en cuanto a la orientación y gestión de los programas. Pero, por otra parte, el responsable suele seguir una lógica de distinción sistemática con respecto a la gestión de su predecesor. Para el recién investido, una manera de afirmar el poder que se le acaba de otorgar, es imponer rápidas transformaciones. Cuando surgen cambios precipitados –no siempre justificados– en una organización, éstos marcan una ruptura simbólica y la imposición de un orden nuevo. Empero, si bien una serie de transformaciones súbitas vuelve manifiesto el cambio de mandatario, no obstante, ponen en riesgo el seguimiento de las acciones emprendidas con anterioridad. Las discontinuidades provocadas al inicio de un mandato hipotecan, en grados variables, el seguimiento coherente de la política agropecuaria de la organización.

Puede afirmarse entonces que, al comienzo de una nueva gestión, una lógica de cambio puro suele manifestarse de manera conexas a las lógicas relacionadas respectivamente con la transformación del entorno político y económico, el proceso cíclico de renovación de los cargos y el cambio de personas.

En conclusión, puede decirse que la lógica de elaboración, ejecución y seguimiento de los programas agropecuarios debe inscribirse, por lo regular, en el mediano y largo plazo. En cuanto a los convenios que firman las organizaciones rurales con las dependen-

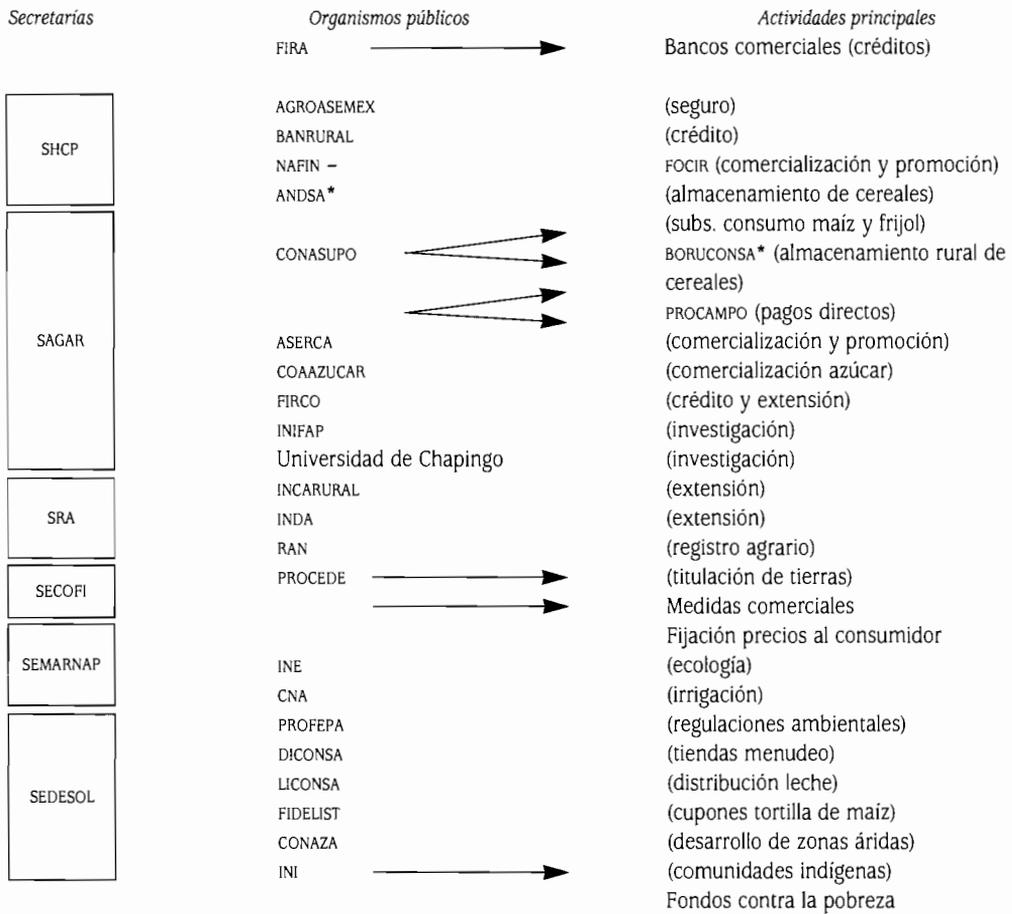
cias gubernamentales y organismos privados, están generalmente enfocados hacia proyectos específicos y poseen una duración limitada. Empero, cabe recordar que los incesantes cambios que ocurren a nivel internacional en materia de regulación de los intercambios económicos entre países, imponen frecuentes ajustes en la orientación y en el seguimiento de los programas agropecuarios a nivel nacional. En todos casos, en las organizaciones rurales, son los responsables –diputados y dirigentes– quienes, en última instancia, ordenan la modificación de los programas de acción. Las bases, en el mejor de los casos, aprueban las propuestas formuladas por la dirección nacional.¹⁴ Por lo tanto, los responsables gozan de una gran autonomía, la cual facilita el proceso de identificación de su persona con la organización. Sin embargo, el cambio cíclico de los mandatarios, al impedir el cesarismo al interior de las organizaciones rurales, implica una serie de efectos colaterales. Dentro de esos efectos, la sustitución de personas por otras, la modificación sustancial de las prioridades, y la aplicación de una lógica de cambio puro, se encuentran interrelacionadas. Estos tres fenómenos forman parte de las causas internas al origen del no seguimiento de los programas agropecuarios. Finalmente, se considera que el éxito de una política agropecuaria no depende exclusivamente de la pertinencia de sus planteamientos en un contexto dado, depende también, en gran parte, del seguimiento coherente que se le da por parte de los sucesivos responsables rurales.

FIGURA 1
ENTIDADES PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS AGRÍCOLAS



¹ En sus sesiones ampliadas.
Fuente: Secretariado de la ocde, 1997.

FIGURA 2
ENTIDADES PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS AGRÍCOLAS EN 1995



Fuente: Secretariado de la OCDE, 1997.

* En vía de liquidación.

Véase lista de siglas para el nombre completo de Secretarías y Organismos.

LISTA DE SIGLAS

AGROASEMEX	Aseguradora Agroasemex
ANDSA	Almacenes Nacionales de Depósito
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural
CAP	Congreso Agrario Permanente
CIGA	Comisión Intersecretarial del Gabinete Agropecuario
CNA	Consejo Nacional Agropecuario
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNPR	Confederación Nacional de Propietarios Rurales
COAAZUCAR	Comité de la Agroindustria Azucarera
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
CONAZA	Comisión Nacional de Zonas Áridas
DICONSA	Sistema de Distribuidoras CONASUPO
FIDELIST	Fideicomiso para la Liquidación del Subsidio al Consumo de la Tortilla
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
INCA RURAL	Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario
INDA	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
INE	Instituto Nacional de Ecología
INI	Instituto Nacional Indigenista
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias
LICONSA	Leche Industrializada CONASUPO
NAFIN	Nacional Financiera
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos
RAN	Registro Agrario Nacional
SAGAR	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SECOFI	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAP	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRA	Secretaría de Reforma Agraria
TLC	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UNORCA	Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas

Fuente: Secretariado de la ocde, 1997.

NOTAS

1. OCDE, *Examen de las políticas agrícolas de México. Políticas nacionales y comercio agrícola*, 1997.
2. Léase a: S. Lara y M. Chauvet, "La inserción de la agricultura mexicana en la economía mundial", en *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*, vol. 1, Plaza y Valdés-UNAM, 1996, pp. 19-34.
3. OCDE, *op. cit.*, pp. 13-24.
4. Véase figura 1 y 2.
5. Léase a: B. Rubio, "Las organizaciones independientes en México: Semblanzas de las opciones campesinas ante el proyecto neoliberal", en *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*, Plaza y Valdés-UNAM, 1996, pp. 113-164.
6. La manera de cómo se ha logrado un consenso en torno a la reforma del artículo 27 constitucional es, al respecto, elocuente. Léase: H. Carton de Grammont, "La organización gremial de los agricultores frente a los procesos de globalización en la agricultura", en *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*, Plaza y Valdés-UNAM, 1996, pp. 21-68.
7. Anónimo, *Organizaciones económicas exitosas del medio rural en México. (Evaluación diagnóstica)*, Colegio de Postgraduados –Procuraduría Agraria–Sagar-Sedesol, s/f., pp. 77-78.
8. El ejemplo más ilustrativo es, tal vez, el de la Unorca.
9. Es el caso de la CNC por ejemplo, que ha creado e integrado en su estructura, como organismo filial, la Red Nacional de Campesinas en Acción.
10. Con respecto a los aspectos teóricos del problema de la identidad colectiva, léase: G. Jiménez, "La identidad social o el retorno del sujeto en sociología", en *Versión*, núm.2, UAM-Xochimilco, abril de 1992, pp. 183-205.
11. Léase: S. Maresca, "La représentation de la paysannerie. Remarques ethnographiques sur le travail des dirigeants agricoles", en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, núm. 38, mayo de 1981, pp. 4-18.
12. Este fenómeno de identificación de un proyecto por el nombre de su promotor, se da sobre todo en el ámbito legislativo. Generalmente, el alto grado de novedad y la amplitud de los cambios que introducen tales proyectos son el origen de dicha asociación entre el nombre del responsable y del proyecto de ley que encabeza. Por otra parte, cabe precisar que no es el promotor el mismo quien fomenta este apoderamiento simbólico, sino los medios de comunicación y el público en general.
13. Es el caso, entre otros, de la CNPR.
14. Léase: J. Fox, "Democratic rural development: Leadership accountability in regional peasant organizations", en *Development and Change*, vol. 23, núm. 2, 1992, SAGE, pp. 1-36.